

INFORME DE GERENTE GENERAL

Compañeros accionistas:

Es placentero dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico correspondiente al año fiscal 2009.

CAMPO ADMINISTRATIVO.- Debo indicar señores accionistas que en mi calidad ya invocada, en el año 2009, pese a las dificultades internas de orden legal, por denuncias realizadas por algunos accionistas contra mi persona relacionadas con la administración económica y el manejo del paquete accionario, he sabido mantener la cordura, la serenidad y la paciencia necesaria para tratar el problema interno garantizando de esta manera el trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad de transportes sin suspender básicamente el servicio a la ciudadanía. He puesto énfasis, con la ayuda de todos ustedes, en no afectar la imagen de la empresa, inclusive, defendiendo con ahínco para que otras operadoras de transportes no invadan nuestra línea de trabajo. No hemos sido doblegados en los deseos de superación aún cuando fuerzas negativas tanto externas como internas hayan tratado de imponer sus intereses, por eso aprovecho este espacio de tiempo para invitar a todos ustedes a luchar contra la adversidad, contra la xenofobia, contra la competencia desleal; desterrando la hipocresía y el egoísmo.

He cumplido paso a paso con las normas establecidas vigentes a la fecha declarando y justificando legalmente con los informes correspondientes a los Organismos de Control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entes a los cuales debemos presentar y declarar en forma clara y precisa el desarrollo de nuestras actividades económicas.

En la atención al cliente hemos superado con relación a los años anteriores. Los choferes y ayudantes de cada unidad de transportes ahora son más cordiales y educados en comparación al personal que trabaja en otras operadoras de transportes, esto demuestra que si estamos trabajando para mejorar el servicio de transportes y lograr la calidad en el servicio. El personal operativo y administrativo no ha sido renovado, porque todos los empleados han demostrado la capacidad y responsabilidad en las actividades a ellos encomendados. Por eso, todo el personal que trabaja en la compañía es asegurado tal como manda la ley.

El servicio de transportes se ha manejado en forma equitativa y organizada, mediante una planificación debidamente estructurada y acordada entre los accionistas que ejercen la transportación, y conforme al permiso de operación concedida por la Comisión Nacional de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial.

Sobre el manejo de las acciones debo manifestar que a raíz de la denuncia presentada por algunos accionistas de la compañía todas las acciones quedaron en duda. Con oficio N° SC.IJ.09.697 del 3 de junio de 2009 la Superintendencia de Compañías nos hace conocer que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 354 de la Ley de Compañías nuestra Empresa Imbaburapac Churimi Canchic S.A. es intervenida designando como Interventor de la misma al Economista Daniel Ocampo Costa. En su parte pertinente del artículo segundo de la Resolución N°. 09. Q.IJ. 223 de Intervención de la Superintendencia de Compañías dice: **"... revisar y analizar los libros sociales y la contabilidad de los años anteriores, del presente ejercicio y toda la documentación que sea necesaria, a fin de determinar la real situación de la Compañía"** La administración anterior y actual si ha registrado a todos los socios en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. y son legalmente reconocidos como ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, tal como estipula el artículo 200 de la Ley de Compañías.

Durante este proceso de intervención se ha revisado cada una de ellas, detectando errores de procedimiento durante su inscripción por lo que se solicitó a cada accionista regularizar la tenencia de sus acciones. La mayoría de acciones se encuentran ya regularizadas quedando pocas para legalizar en el año 2010. Hay un dictamen de la Superintendencia de Compañías comunicada a nuestra empresa mediante oficio N° SC.ICI.AI.Q.09. 0024739 suscrito por el Intendente de Control e Intervención con fecha 30 de septiembre de 2009, donde dice que: **"Las acciones de una compañía anónima, según lo establece el artículo 188 de la Ley de Compañías, son objeto de transferencia de dominio determinando expresamente que la propiedad de acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere"** Y para determinar sobre la legalidad de las acciones dice **"... a la Superintendencia de Compañías no le compete determinar la legalidad de la transferencia de las acciones ni de su inscripción, siendo competencia de la Función Judicial, resolver lo pertinente, a petición de parte interesada."** Entonces, si alguna persona creyere ser perjudicado con la tenencia de las acciones puede acudir a la justicia ordinaria para hacer prevalecer su reclamo.

CAMPO ECONOMICO.- En este periodo económico las cuentas se han venido manejando, como en años anteriores, conforme al presupuesto aprobado en la Junta General de Accionistas. En el presupuesto aprobado podemos verificar que los ingresos o fuentes de financiamiento son aportaciones netas y voluntarias de los accionistas que tienen unidades de transportes, es decir, los accionistas que han invertido en su unidad de transportes lo administran ellos mismos y la Compañía como tal no tiene ninguna injerencia en la administración de esos fondos. Debo recalcar que todas las aportaciones realizadas por los accionistas – transportistas son destinadas para gastos generados en la actividad de la transportación, específicamente es sólo para el mantenimiento y funcionamiento de la empresa, y no para invertir en negocios

que genere rentabilidad y utilidad. Estas aportaciones a la vez que son voluntarias son obligatorias por ser valores acordados y resueltas en la Junta General de Accionistas.

En el año 2009 se ha mantenido los mismos valores de las aportaciones del año 2008 manteniendo así la tranquilidad en los accionistas que ejercen la transportación.

No habido aportaciones extrapresupuestarias porque la planificación económica ha sido bien estructurada. Para que haya mayor control y credibilidad en el manejo de los fondos todos los ingresos de las aportaciones, sean éstos por tickets semanales, multas semanales y valores asignados por transferencia de cupos, han sido depositados en las cuentas bancarias de la compañía; de la misma manera el endoso o retiro de las cuentas de ahorro siempre han sido con la autorización y firma del señor Presidente de la Compañía, solamente por motivo de la Intervención dispuesta por la Superintendencia de Compañías el Señor Interventor ha firmado todas las transacciones bancarias en reemplazo del Señor Presidente de la Compañía. Es decir, todas las cuentas bancarias se manejaron y se manejan con firmas conjuntas. Todos los egresos tienen no sólo comprobantes de egreso sino facturas debidamente autorizadas por el SRI, salvo algunos egresos realizados con comprobantes de egreso como por ejemplo el subsidio del 50 % del SOAT, gastos de comisión de los administradores y gastos de menor cuantía, que en contabilidad es considerada como gastos no deducibles.

En el proceso de intervención y a través de la reestructuración de la información contable, como sugirió la Superintendencia de Compañías, se determino la necesidad de regular la cuenta otros pasivos por un valor de \$ 38.317,24, por lo cual solicito se me autorice realizar los ajustes pertinentes a esta cuenta para el año 2010. A mas de esto debo indicar que los ajustes solicitados por el Economista Daniel Ocampo interventor de la Compañía como de los señores Supervisores de la Superintendencia de Compañías están siendo depurados y registrados en el programa contable los mismos que serán analizados en una próxima junta general de socios-accionistas.

Con relación a la situación financiera de la Compañía a 31 de diciembre de 2009 se encuentra claramente detallada en los estados financieros y sustentados debidamente con facturas y comprobantes. En los balances y estados financieros que serán presentados por el Señor Licenciado Mauricio Bolaños con licencia N° CPA 34504, Contador de nuestra empresa, refleja la situación económica actual de la compañía y se puede apreciar que el manejo económico se ha hecho con mucha responsabilidad conforme a las leyes y normas contables.

El estado de pérdidas y ganancias de la compañía en el año 2009 arroja cifras positivas como se había esperado a pesar de la dura situación económica del país. Las metas y objetivos propuestos se cumplieron satisfactoriamente en este año, sin embargo, debemos confiar en que el Gobierno Nacional dicte leyes que favorezcan a los

transportistas. Para contrarrestar la crisis debemos plantearnos al interior de la compañía nuevos proyectos con objetivos claros y concretos para mejorar nuestra rentabilidad.

Por último, cabe señalar que todo ingreso y gasto se los ha realizado basados en registros y documentos ya sean estos legales según la Ley de Régimen Tributario interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como son conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de egreso e ingreso, control de cheques, emisión de facturas. Es importante señalar que a partir de Julio del año 2009 se ha mejorado en un 92% el manejo, el registro y el control de la información contable, prueba de lo cual se verá reflejado en el Balance General del año 2009 y en los años posteriores.

La Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI y se ha informado de este particular para su registro a la Superintendencia de Compañías.

Finalmente, quiero proponer a ustedes que las utilidades generadas en el presente ejercicio económico sean capitalizadas.

Espero que el informe que estoy presentando haya convencido a todos ustedes y espero haber demostrado como la Gerencia General se encuentra empeñada en mejorar la administración cumpliendo con sus responsabilidades, acatando las normas establecidas en los estatutos y en la misma Ley de la Compañías.

Otavaló, 20 de abril de 2010

Atentamente,



Lic. Manuel Díaz Cajas

GERENTE GENERAL

